

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 5 de Marzo del 2010

Señores Accionistas de  
RALED S.A.  
Ciudad.

Estimados señores:

Cumpliendo con las disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías, he procedido, como Comisario de Raled S.A. a la revisión de los Libros de Contabilidad, Juntas Generales, Acciones y Accionistas y demás documentos de dicha compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2009, con las siguientes conclusiones:

- 1.- Que durante el periodo Fiscal revisado, Raled S.A. permaneció en total inactividad y no percibió ingreso alguno;
- 2.- Que los libros revisados se llevan actualizados y de conformidad con las disposiciones legales vigentes;
- 3.- Que no existen obligaciones pendientes con el S.R.I. ni con la Superintendencia de Compañías;
- 4.- Que el Presidente, representante legal de la compañía, ha cumplido fielmente con las normas legales, estatutarias y con resoluciones de la Junta General de Accionistas;
- 5.- Que la falta de actividad de Raled S.A. impide la extensión de mis conclusiones, y
- 6.- Que los Estados Financieros del 2009 presentados a ustedes, son de total credibilidad y demuestran, fielmente, la situación económica de la Empresa.

Atentamente

  
Alex Velez  
Comisario

